

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE

Ricaurte (Cund), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo con Título Hipotecario para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante : Amparo Trujillo Espitia y Olga Alonso Muñoz
Demandado : María Alejandra Pérez Huertas
Radicación : 2022-00351-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del C. G. del P., **INADMÍTASE** la presente demanda Ejecutiva con Título Hipotecario para la Efectividad de la Garantía Real, instaurada por Amparo Trujillo Espitia y Olga Alonso Muñoz a través de apoderado judicial contra María Alejandra Pérez Huertas, para que la parte demandante en el término legal de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

PRIMERO: ACLARE las pretensiones de la demanda de los numerales 1 y 2 respecto de la señora Amparo Trujillo Espitia, indicando de manera clara y precisa la fecha de vencimiento para el pago de la respectiva obligación respecto a cada una. Lo anterior de conformidad con lo consagrado en el numeral 4º del artículo 82 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ACLARE la pretensión de la demanda del numeral 1 respecto de la señora Olga Alonso Muñoz, indicando de manera clara y precisa la fecha de vencimiento para el pago de la respectiva obligación. Lo anterior de conformidad con lo consagrado en el numeral 4º del artículo 82 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante al doctor Orlando Castaño Ospina, en los términos y para los fines del poder conferido visto a folio 8 del expediente.

NOTIFÍQUESE



PABLO MANUEL BULA NARVAEZ
JUEZ

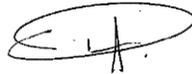
FIRMADO DIGITALMENTE
FECHA: 24 de noviembre de 2022

Proceso : Ejecutivo con Título Hipotecario para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante : Amparo Trujillo Espitia y Olga Alonso Muñoz
Demandado : María Alejandra Pérez Huertas
Radicación : 2022-00351-00

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 68** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **25/11/2022**.



Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria